INFORME SECRETARIAL. Doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021), Pedraza, Magdalena. Al despacho del señor Juez, para que se pronuncie sobre la liquidación de costas realizada por parte de esta Secretaría. ORDENE.-

CARLOS CAMARGO MELGAREJO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL

PEDRAZA - MAGDALENA

Veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	47541-40-89-001-2018-00025-00
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados:	Lucely Esther Herazo Orozco
	Olegario José Borrero Blanco

Se observa que la secretaría de este despacho realizó la liquidación de las costas y agencias en derecho de que trata el artículo 366 del Código General del Proceso, perceptible a folio 84 del cuaderno principal, de la cual no se evidencia reparo alguno, no obstante, en el ítem de *«Factura pago de envíos»* se consignó como valor $45.000, cuando en realidad debió ser 60.000, de lo que dan cuenta las facturas Nos. 4250, 4249, 4648, 4649 (fol. 63, 68, 73 y 78 cuad. ppal.), lo que afecta sin duda, el producto de la operación liquidatoria, es por ello que se dispone rehacerla así:

COSTAS PROCESALES

1.	Agencias en derecho ordenada por auto del 6 de marzo de 2020:	$592.695,oo
2.	Póliza judicial:	$0
3.	Copias:	$0
4.	Factura pago de envíos:	$60.000
5.	**Total: seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos $652.695**.	

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DANIEL ATENCIO OLIVARES
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEDRAZA

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior:

Pedraza, Magdalena. Fijado el 28 de enero de 2021, a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE PEDRAZA-MAGDALENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **314e10bc5b4afe59a5b83b97788bec55cd68246ee0ad219f468da642d9c51a51**
Documento generado en 27/01/2021 08:25:06 PM